

69

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01362-00
SUCESION

Bogotá, D.C.,

07 DIC. 2020

No se tiene en cuenta la cesión presentada ya que el documento no lo firma la cesionaria.

Frente al memorial del folio 40, **reconócese** a la abogada **KAREN MARÍA SANABRIA CHAVEZ**, como apoderada del interesado en la sucesión **ALEXANDER ROZO GONZALEZ**.

Ténganse por notificados por aviso a RUTH STELLA ROZO REYES y WILLIAM ESTEBAN ROZO REYES como hijos del causante JOSE ANTONIO ROZO RODRIGUEZ y la señora MARIA NIEVES REYES AVILA en calidad de cónyuge supérstite quienes dentro del término guardaron silencio.

Obre en autos la publicación del edicto emplazatorio que trata el artículo 490 del C.G.P.

Una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE-PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 09 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 076 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria